



al margen se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Com. E. para celebrar la sesion extraordinaria de este dia a la que habian sido citados por medio de papelita este dia compensiva del objeto; se dio principio por la lectura del acta anterior y hallandose conforme fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuenta de una circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia de veinte y dos de Julio ultimo inserta en el Boletin de veintey cinco del mismo en que prohibe que en el mes actual se reintegren los Puertos de la Provincia, encargando remitir al Gobierno Político el correspondiente testimonio que acredite la solemnidad de los acuerdos o hallarse aplazados con su expresa aprobacion; igualmente se dio cuenta de una solicitud inserta por varios labradores de esta Villa en que piden que en atencion a la esterilidad del Omo, escasez de cerechas y en especial al poco grano que han recolectado, les sea permitido en el año actual sembrar solo los cerechos de segunda repuntion de vito, acabando esto para el año en que con mayor desahogo puedan verificarlo; y

